

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NUMERO: 2018-09-01-14-P02949

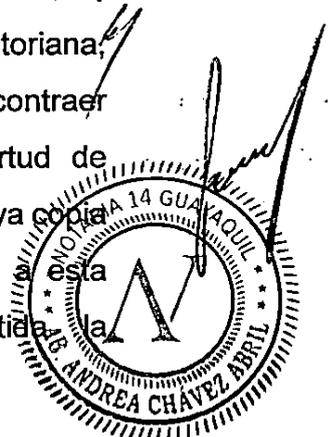
**ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA B-Lock SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY
S.A. -**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN**, Notario Suplente de la Notaria Decima Cuarta del cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por licencia de su titular abogada Andrea Chávez Abril, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora **MARIA TERESA CABRERA MEDINA**, de estado civil casada, ejecutiva, con domicilio en Saucos ocho manzana cuatrocientos ochenta y cinco, villa cinco, de esta ciudad Guayaquil, con número telefónico dos uno siete seis cero seis cuatro (2176064), con correo electrónico mcabrera@block.com.ec, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**;

La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la



N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la reforma del objeto social de la compañía y consecuente REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura la señora **MARIA TERESA CABRERA MEDINA**, por los derechos que representa de la compañía B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., como lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno).**- La compañía B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Abogado Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veintidós de Agosto del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de Octubre del año dos mil siete. **Dos).**- En sesión de Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, celebrada en

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

la ciudad de Guayaquil el día cuatro de Abril del año dos mil dieciocho, se resolvió, como **PUNTO UNO** actualizar el acta de constitución de la compañía reforma del estatuto primero: personar que intervienen en la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, son la señora **MARIA TERESA CABRERA MEDINA Y MARIA FERNANDA MOREIRA CABRERA**; **PUNTO DOS**, Reformar el Literal h) del Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO TERCERO: LITERAL H) La compañía podrá dedicarse a LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN MECÁNICOS O ELECTRÓNICOS, TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, una vez que se ha resuelto que las personar que intervienen en la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, son la señora **MARIA TERESA CABRERA MEDINA Y MARIA FERNANDA MOREIRA CABRERA**, y de reformar el Literal h) Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, la señora **MARIA TERESA CABRERA MEDINA**, en su calidad de Gerente General y por ende Representante Legal de la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el cuatro de Abril del año dos mil dieciocho. Mediante este instrumento público declara bajo juramento, queda aprobado que las personar que intervienen en la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, son la señora **MARIA**



N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

TERESA CABRERA MEDINA Y MARIA FERNANDA MOREIRA CABRERA y también queda reformado el Literal h) del Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, en los términos constantes, en la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de Abril del año dos mil dieciocho, la misma que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. La compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.**, no es contratista de obras públicas del Estado o cualquiera de sus instituciones y que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Queda facultada la representante legal de la Compañía para que realice todos los tramites de aprobación e inscripción en el Registro Mercantil de esta Escritura Publica.- Agregue usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Sandra Angela Alvarado Carpio. Matrícula Número Cero Nueve- Dos mil dieciséis - setecientos dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de la Función Judicial del Ecuador.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907506497

Nombres del ciudadano: CABRERA MEDINA MARIA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/SAMBORONDON

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA YEPÉZ TEODORO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: CABRERA RICARDO

Nombres de la madre: MEDINA ROSA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRES MIGUEL CHEVEZ ARAUJO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-129-24030



185-129-24030

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907506497

Nombre: CABRERA MEDINA MARIA TERESA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRES MIGUEL CHEVEZ ARAUJO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-129-24049



185-129-24049



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COELEXICION

090750649-7

CEDEXA 01
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CABRERA MEDINA
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SAMBORONDON
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TEODORO FERNANDO
MORAIRA YEPEZ




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

003 003-390 0907506497
JUNTA NÚMERO CEDAA

CABRERA MEDINA MARIA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUAYAS CANTON ZONA
ROCA PARROQUIA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
VAAA3YZ242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAS
2018-06-29
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-29

18M 18 01 479 24

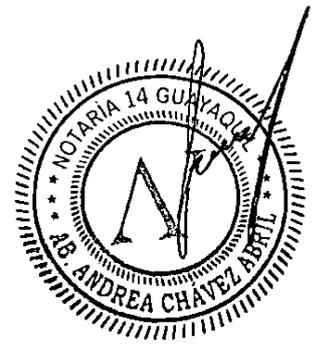





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADEUSTA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS

B-LOCK SYSTEM ECUADOR BLOCKSY S.A.

Guayaquil, Enero 25 del 2017

Señora
María Teresa Cabrera Medina
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR BLOCKSY S.A.**, En sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS (5)**.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual; y así mismo tendrá las atribuciones y deberes determinados en la Ley de Estatutos Sociales de la Compañía

La compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR BLOCKSY S.A.**, se constituyó mediante escritura pública el 22 de Agosto del 2007 autorizada por el Dr. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Octubre del mismo año

Atentamente

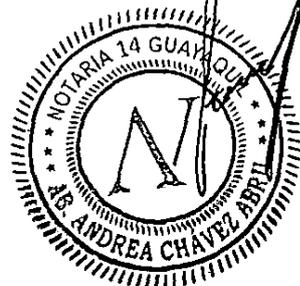


Katherine Goyes Redrobán.
Secretaría de la Junta.

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR BLOCKSY S.A.**, Guayaquil al 25 de Enero del 2017.



María Teresa Cabrera Medina.
CC#090750649-7



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 4.600
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inserto lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía B-LÖCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., a favor de MARÍA TERESA CABRERA MEDINA, de fojas 7.104 a 7.107, Registro de Nombramientos número 1.946.

ORDEN 4600

INSTRUMENTO DE REGISTRO

INSTRUMENTO DE REGISTRO

INSTRUMENTO DE REGISTRO

INSTRUMENTO DE REGISTRO

Guayaquil, 01 de febrero de 2017

REVISADO POR:

[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LA responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información de fechor de la publicación en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0042538

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992537426001
RAZON SOCIAL: B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA MEDINA MARIA TERESA
CONTADOR: GOYES REDROBAN KATHERINE IVONNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2007	FEC. CONSTITUCION:	22/10/2007
FEC. INSCRIPCION:	30/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

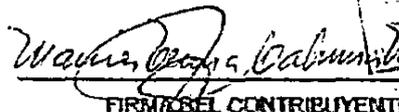
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE ESTE Calle: SEPTIMA CALLE Número: SIN Intersección: CUARTA AVENIDA Manzana: 100 Supermanzana: SOL. 2B-1 2B-2 Carretero: VIA A DAULE Referencia ubicación: DIAGONAL AL MERCADO DE MAPASINGUE Telefono Trabajo: 042004951 Telefono Trabajo: 045125732 Celular: 0991082911 Email: mteresamorei@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- 1 ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- 1 ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- 1 ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


 NOTARIA 14 GUAYAQUIL
 MARIA CHAVEZ ABRIL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCAG30705 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/12/2013 10:22:18

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992537426001
RAZON SOCIAL: B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/10/2007

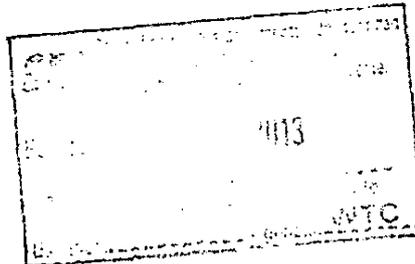
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE ESTE Calle: SEPTIMA CALLE Número: S/N
Intersección: CUARTA AVENIDA Referencia: DIAGONAL AL MERCADO DE MAPASINGUE Manzana: 100 Supermanzana: SOL. 28-
1 28-2 Carretera: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 042904951 Telefono Trabajo: 045125732 Celular: 0991082811 Email:
matresamorol@gmail.com



Carrera Abolida Santiago Javier
DELEGADO EF. TUGO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Mano de Matresamorol

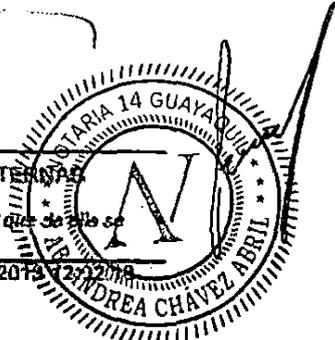
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC, y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SICA030705 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/12/2013 12:02:18



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

128900

No. de RUC de la Compañía:

0992537426001

Nombre de la Compañía:

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>CARGO</u>	<u>FECH. NOMB.</u>	<u>PERIODO</u>	<u>FECHA DE REG. MERCANTIL</u>	<u>No. DE REGISTRO MERCANTIL</u>	<u>ART.</u>	<u>RL/ADM</u>
0907506497	CABRERA MEDINA MARIA TERESA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	25/01/2017	5	17/02/2017	1946	27	RL

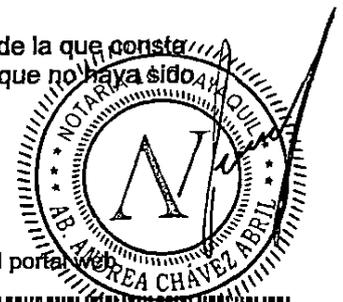
La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 29/05/2018 11:20:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AOQR0688011



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

128900

No. de RUC de la Compañía:

0992537426001

Nómbre de la Compañía:

B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907506497	CABRERA MEDINA MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 999 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0923649479	MOREIRA CABRERA MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

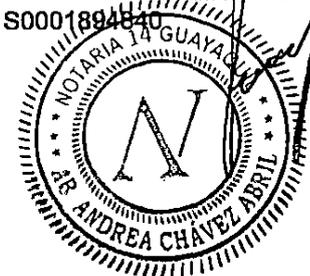
FECHA DE EMISIÓN: 29/05/2018 11:18:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001894840

29/05/2018 11:07:00



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Mapasingue Este Calle 7ma av. 4ta esq. Mz 100 solar 28-1 y 28-2 se encuentra presente los accionistas de la compañía B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., estos son: SRA. MARIA TERESA CABRERA MEDINA, propietaria de novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con el título de Gerente General de la compañía; y la SRA. MARIA FERNANDA MOREIRA CABRERA propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad-hoc la SRA. MARIA TERESA CABRERA MEDINA, y actúa en la Secretaría la Srta. KATHERINE IVONNE GOYES REDROBAN, con el objeto de conocer y aprobar sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: ACTUALIZACION DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA REFORMA DEL ESTATUTO PRIMERO: PERSONAS QUE INTERVIENEN, DE LA COMPAÑÍA B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.

PUNTO DOS: REALIZAR LA REFORMA DEL ESTATUTO NUMERO TRES: OBJETO, DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones.

Para tratar el PUNTO UNO del orden del día toma la palabra el Representante Legal, SRA. MARIA TERESA CABRERA MEDINA, y comenta la importancia de realizar la reforma de la cláusula primera de la constitución de la compañía detallando el nombre de las personas que intervienen en la compañía en la actualidad. Una vez conocida y elevada estas mociones, la Junta de la compañía B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., proceden a la votación para la aprobación del PUNTO UNO, el mismo que es aceptado y aprobado por unanimidad de votos de capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones.

Para tratar el PUNTO DOS del orden del día toma la palabra el Representante Legal, SRA. MARIA TERESA CABRERA MEDINA, la cual expresa la necesidad de reformar del artículo tercero de la constitución de la compañía que trata sobre el objeto, cambiar el literal h) del artículo por **LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRONICOS**. La Junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A., proceden a la votación para la aprobación del PUNTO DOS mismo que es aceptado y aprobado por unanimidad de votos de capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones.



Para hacer efecto los puntos tratados en la presente junta la junta de accionistas de B-Lock System Ecuador, Blocksy S.A. autoriza de forma unánime a Sra. Maria Teresa Cabrera Medina, Representante Legal de la Compañía, a realizar los trámites correspondientes para la reforma de los estatutos.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmado para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las veinte horas treinta minutos del mismo día. F) Sra. Maria Teresa Cabrera Medina, Ad-Hoc / Accionista / Representante Legal F) Srta. Katherine Ivonne Goyes Redroban, Secretario.


CABRERA MEDINA MARIA TERESA
Accionista
Representante Legal

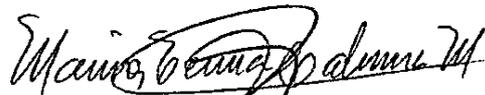

GOYES REDROBAN KATHERINE
Secretario de la Junta

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

p.- **COMPAÑÍA B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY**
S.A.

R.U.C. No. **0992537426001**



f). **MARIA TERESA CABRERA MEDINA**

Gerente General

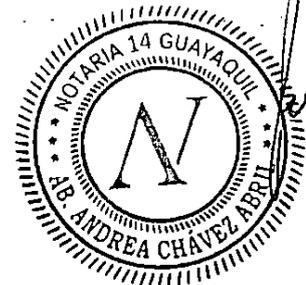
C. C. No. **090750649-7** C.V. No. **003-390**



AB. TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA DECIMA

CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

RAZÓN ABOGADO SAÚL TORIBIO SÁNCHEZ MORÁN, Notario Suplente de la Notaría Décima Cuarta de este Cantón Guayaquil en ejercicio del cargo por licencia de su titular Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, DOY FE: Que la copia que antecede Está conforme con su original que reposa en el Libro de Escrituras Públicas del treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciocho, de la Notaría Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, el mismo que se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, de la ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A. que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil a Trece días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-



Ab. Saúl Sánchez Morán
NOTARIO SUPLENTE
ABOGADA ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000047898



20180901014000644

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901014000644

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO SAUL TORIBIO SANCHEZ MORAN, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA DÉCIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2018, (15:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.

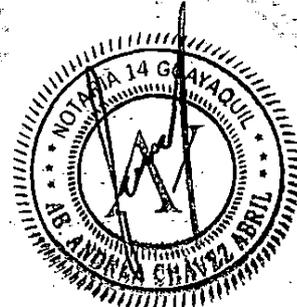
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992537426001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA B-LOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992537426001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06128-DP09-2018-SJ

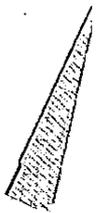


DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 11:17 Firma: A. G. G. S. S.





Factura: 001-101-000047897



20180901014P02949

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901014P02949					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MAYO DEL 2018, (15:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA MEDINA MARIA TERESA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907506497	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	B-Lock SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 50805-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

26/05/18 2.1.1

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901014P02949
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2018, (15:54)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06128-DP09-2018-SJ

